REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA" se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de septiembre de 1987 ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución N° 87-1-1-1- 01813 de 17 NOV. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, bajo Nº 73, el 19 de noviembre de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor arquitecto Andrés Chiriboga León, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 108'000.000,oo, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 216'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:
S/. 53'511.862,56 por capitalización de las reservas facultativas;
S/. 11'288.137,44 por capitalizacion de las reserves legales;
S/. 43'200.000,oo por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital es la siguiente: Holding Wood Industries, César Alvarez Barba, Pedro José Alvarez Villota, arquitecto Andrés Chiriboga León.

ACCIONISTAS EXTRANJEROS.- Los accionistas: Ramón Clopes Boix, Julián Corell Grau, Francisco Corell Grau, Eugenio Corell Mifsud, María Teresa Corell Mifsud, Ana María Corell Orrios, María Amparo Corell Orrios, Francisco Gimeno Adrián, Amparo Grau Fillol, Germán Guevara Alas, Agustín Guevara Alas, Vicente Pastor Sendra, Juan Vilarrasa Alsina, Salvador Vilarrasa Alsina, Juan Vilarrasa Oliveras, Holding Wood Industries y Fina Yuste de Caton no necesitan autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, en virtud de lo que disponen las Resoluciones Nos. 199-A y 84, de 22 de marzo de 1983 y 1° de febrero de 1984.

6.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS

El presente extracto deberá pubicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

"CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA"
- 2 -

S.A. CODESA" está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, como "empresa mixta".

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de S/. 216'000.000,oo. Está dividido en 131.217 acciones ordinarias y nominativas de S/. 5.000,oo, S/. 1.000,oo y S/. 100,oo, numeradas del cero uno (01) al veintiún mil cuatrocientos catorce (21.414) las de cinco mil sucres, del cero uno (01) al ciento ocho mil ochocientos treinta y tres (108.833) las de mil sucres, y del cero uno (01) al novecientos setenta (970), inclusive, las de cien sucres.".

Quito, a 3 DIC. 1987

Dr. Oswaldo Rojas H.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

DJ.CAE
MLB
10-11-87
520

El presente extracto deberá pubicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de ESMERALDAS